

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 19, Serie 2012-2013**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Carmen N. Carrillo Arzuaga
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Francisco Díaz Jaime
6. Honorable José A. González Hernández
7. Honorable Grace Napolitano Matta
8. Honorable Ciary Y. Pérez Peña
9. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
10. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
11. Honorable Miguel Rodríguez Vega
12. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
15. Honorable Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 23
Resolución Núm. 19

Serie 2012-2013

Presentada por: Administración.

“PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES A UTILIZAR UN SOBRIANTE POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL DÓLARES (\$500,000.00), ACUMULADOS Y DISPONIBLES DE AÑOS ANTERIORES CON EL PROPÓSITO DE SER TRANSFERIDOS COMO CAPITAL INICIAL PARA CUBRIR GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS INICIALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FINES DE LUCRO DENOMINADA EMPRESA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, INC.”.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 12, Serie 2012-2013, firmada por el

Alcalde el 21 de agosto de 2012, la Legislatura Municipal autorizó la

creación de la corporación municipal con fines de lucro denominada

“Empresa Municipal para el Desarrollo Económico, Cultural, Recreativo y Deportivo del Municipio Autónomo de Humacao, Inc.”, para el desarrollo municipal, específicamente en su vertiente económica, cultural, recreativa y deportiva.

POR CUANTO: Esta Corporación tendrá, entre otros, los poderes de administrar el Centro de Bellas Artes “Águedo Mojica Marrero” y el Coliseo Multiusos de Humacao, así como administrar aquellos bienes, muebles e inmuebles, cuyo control y custodia le sean transferidos, arrendados o donados o que hayan sido adquiridos con sus propios recursos.

POR CUANTO: Se hace necesario la inyección de capital inicial, para la operación y administración de la corporación municipal con fines de lucro recién creada, a través de la creación de la cuenta: *Inversión Inicial de Capital Corporación E.M.D.E.C.R.D.M.A.H.*

POR CUANTO: El Director de Finanzas Municipales le certifica a esta Legislatura Municipal el haber determinado sobrantes acumulados y disponibles de años anteriores por la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00) y nos solicita la autorización de estos sobrantes para

ser transferidos como inyección de capital inicial para la Corporación Municipal antes mencionada.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se autoriza al Director de Finanzas Municipales a utilizar un sobrante por la cantidad de **QUINIENTOS MIL DÓLARES (\$500,000.00)**, de ingresos de años anteriores cobrados después del 1ro. de julio último, a los fines de utilizar dicha suma como inyección de capital inicial para los gastos de operación y administración iniciales de la corporación municipal con fines de lucro denominada "Empresa Municipal para el Desarrollo Económico, Cultural, Recreativo y Deportivo del Municipio Autónomo de Humacao, Inc."

SECCIÓN 2: Se autoriza al Director de Finanzas Municipales a hacer las debidas transferencias y ajustes necesarios de los sobrantes acumulados y disponibles de años anteriores, según se indica a continuación:

DE:

	CANTIDAD
Sobrantes Acumulados y Disponibles de Años Anteriores	<u>\$500,000.00</u>
Total	<u>\$500,000.00</u>

A LA CUENTA:

CONCEPTO	CANTIDAD
Inversión Inicial de Capital Corporación	<u>\$500,000.00</u>
E.M.D.E.C.R.D.M.A.H.	

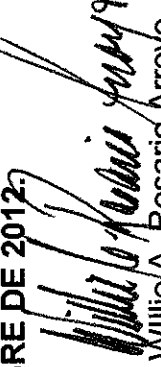
Total **\$500,000.00**

SECCIÓN 3: El Director de Finanzas Municipales llevará a cabo las correspondientes operaciones a los libros de contabilidad bajo su cargo y custodia de conformidad con lo aquí autorizado.

SECCIÓN 4: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.


SECCIÓN 5: Copia de esta Resolución será remitida a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina de Finanzas Municipales, Secretaría Municipal, Oficina de la Juventud y Auditoría Interna, para el conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012.


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Ebidí Vázquez Fontánez
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 Y FIRMADA POR MÍ, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012.


Marcelino Trujillo Panisse
Alcalde